

* Número 6981

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 164/78, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por don Tomás Brotons Sánchez, representado por el procurador don Francisco Alejo Martínez, contra doña María Jesús Espada de la Cruz, domiciliada en La Guardia (Toledo), calle Generalísimo número 14, y contra su esposo, éste sólo a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 13 de febrero de 1984, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—Una era de pan trillar, al sitio conocido por Las Ontanillas, de mil metros cuadrados, o sea, que corresponde a cuatro novenas partes de la era al sitio de la carretera de Andalucía a la derecha conforme se va a Tembleque, de haber toda unas tres cuartillas de doscientos cincuenta e s t a d a l e s o diecisiete áreas y sesenta y una centiáreas. Linda, al Saliente y Mediodía, Camino del Campo de la Guardia; Poniente, Abdón Guzmán, y Norte, Julio Valero.

Inscrita al tomo 597, libro 106, folio 110, finca núm. 12.170, inscripción primera y segunda.

Finca valorada en la cantidad de 45.000 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de diciembre de 1983.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 148

**PRIMERA INSTANCIA
DE LORCA**

E D I C T O

Don Abel Sáez Domenech, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 431, a instancia del procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre de don Francisco López Martínez, vecino de Lorca y con domicilio en carretera de Granada, contra don Francisco Meca Perra, vecino de Lorca y con domicilio en diputación de Cazalla, en reclamación de la suma de pesetas 3.221.203, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.º Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes que se subastan son:

1.º Rústica.—Ocho fanegas de riego en diputación de Cazalla, paraje de Casa Gallardo. Finca 1.311, tomo 1.560, folio 205, que se valora en tres millones seiscientos mil pesetas.

2.º Rústica.—Tres fanegas, un celemin y sesenta y seis céntimos, riego de Feli, en diputación de Cazalla, paraje del Canal Ilucan. Finca número 32.855, tomo 1.520, folio 136, que se tasa en un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

3.º Rústica.—Trozo de tierra de riego en diputación de Cazalla, riego del Cañarejo, de tres fanegas y seis celemines. Finca número 2.261, tomo 46, folio 77, que se aprecia en un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas.

4.º Rústica.—Tres fanegas de riego en diputación de Cazalla, riego de Cañarejo, sitio conocido por casa del Santo. Finca número 2.260, tomo 46, folio 70. Su valor: un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

5.º Rústica.—Siete fanegas y ocho celemines de tierra de secano, en diputación de Purias, sitio de Las Monjas, finca número 32.104, tomo 1.829, folio 160. Su tasación es de tres millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Lorca a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Primera Instancia, Abel Sáez Domenech.—El secretario.